

Cuenca, 24 de marzo de 2017

Señores Accionistas de:

**GEOLAB CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías, y en calidad de Comisario de GEOLAB CIA. LTDA. me cabe informar lo siguiente:

- 1) Se ha verificado que la representante legal de la empresa con el apoyo del personal administrativo de la misma haya cumplido todas las normas legales exigidas para este tipo de persona jurídica y los reglamentos internos de la empresa, por lo cual se puede informar que en este aspecto no existen novedades y la empresa no se encuentra en ningún incumplimiento o impedimento legal para seguir desarrollando sus actividades.
- 2) El control interno de la empresa están a cargo de la representante legal en el ámbito administrativo y del presidente de la empresa en cuanto a los temas técnicos y de calidad de los productos entregados. Ambos tienen procesos claros que permiten detectar errores a tiempo y corregir los mismos, este control continuo ha logrado una mejora continua en el desarrollo de actividades de la empresa.
- 3) Las cifras que se presentan en el estado financiero de la empresa reflejan de manera fiel los documentos que ha ido generando la contabilidad de la empresa a lo largo del período fiscal 2016 y por lo tanto son confiables tanto para los accionistas como para las entidades de control tributario y societario.
- 4) La empresa no ha requerido el concurso de auditores externos y por lo tanto no ha sido necesario el notificar a la Superintendencia de Compañías sobre la contratación del mismo.

Atentamente,



Sr. Luis Oswaldo Matute Serrano

COMISARIO

CC: 010052483-4